



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 103/2024-CCI

SALTA, 27 de septiembre de 2024

Expte.N° 16156/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2020, 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2515/0, presentadas por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS;

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas;

Que el Informe de Área Contable a fs. 148, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 por un monto de \$ 16.315,90 (pesos, dieciséis mil trescientos quince con 90/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 3.172,50 (pesos, tres mil ciento setenta y dos con 50/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 149, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 por un monto de \$ 12.017,00 (pesos, doce mil diecisiete con 00/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 6.239,00 (pesos, seis mil doscientos treinta y nueve con 00/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 151, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 por un monto de \$ 18.794,00 (pesos, dieciocho mil setecientos noventa y cuatro con 00/100), y a reintegrar un monto de \$ 7.552,60 (pesos, siete mil quinientos cincuenta y dos con 60/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 19.909,00 (pesos, diecinueve mil



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## **RESOLUCIÓN N° 103/2024-CCI**

novecientos nueve con 00/100);

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 49/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 a fs. N°155, aconseja no aceptar los descargos presentados por no estar debidamente justificados;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 49/2024;

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha de 16 de septiembre de 2024)

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2515/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, DNI N° 16.169.910, por el monto de \$ 16.315,90 (pesos, dieciséis mil trescientos quince con 90/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2515/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, por el monto de \$ 12.017,00 (pesos, doce mil diecisiete con 00/100).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2515/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, por el monto de \$ 18.794,00 (pesos, dieciocho mil setecientos noventa y cuatro con 00/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a ROSALES, JUAN CARLOS, el reintegro de \$ 3.172,50 (pesos, tres mil ciento setenta y dos con 50/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, de \$ 6.239,00 (pesos, seis mil doscientos treinta y nueve con 00/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 y de \$ 27.461,60 (pesos, veintisiete mil cuatrocientos sesenta y uno con 60/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021.



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 103/2024-CCI

ARTICULO 5°.- Informar a ROSALES, JUAN CARLOS, que el reintegro referido en el Art. 4° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIRO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA